



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del cantón Mejía, hoy **JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015**, siendo las 09H10, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Doctor Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Sr. Bernardo Jácome Gómez, Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Ing. Marianela Remache Custodio, Lic. Ernesto Marcial Valencia e Ing. Mirian Vega Villacis. Además asisten: Arq. Edgar Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial; Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera; Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicios Públicos e Higiene; Ing. Juan Carlos Madera, Director de Gestión Estratégica; Ing. Carlos Rivas Vera, Director Administrativo y de Talento Humano (E); Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, Dra. Silvia Cárdenas Sandoval, Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

*El Doctor Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, dispone que previamente por Secretaría se de lectura al memorando 89-2015-AGADMCM-S del 25 de Agosto de 2015.- Por Secretaría se procede a dar lectura del referido documento, el mismo que establece: **“MEMORANDO 89-2015-AGADMCM-S FECHA: Machachi, 25 de Agosto de 2015 PARA: Dr. Juan Carlos Guanochanga VICEALCALDE DEL G.A.D. DEL CANTÓN MEJÍA. DE: Ec. Ramiro Barros J. ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. ASUNTO: DELEGACIÓN: En mi calidad de Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía, DELEGO a usted, presidir la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en el salón de Sesiones del Palacio Municipal a partir de las 9h00. El motivo de esta delegación, es por la convocatoria al quinto encuentro del COE Regional, para tratar la actualización de planes de contingencia y la situación actual del volcán Cotopaxi en el salón de la ciudad de Latacunga, a partir de las 9h00. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD Ec. Ramiro Barros ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”**.- En señor Vicealcalde, dice en virtud de esta circunstancia presidiré esta sesión como Vicealcalde.*

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Comisión General para recibir a:
 - 2.1.- Sra. Giovanna Velásquez, Presidenta del Patronato de Acción Social del G. A.D. Municipal del cantón Mejía;



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

3. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 20 de Agosto de 2015;*
4. *Análisis y resolución del “Proyecto de Resolución para Expedir los Criterios y Orientaciones para la Realización de Transferencias Directas de Recursos Públicos a favor de personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado”, con el fin de que se proceda a la consolidación del Proyecto de Vivienda de Interés Social; memorando Nro. GADMCM-DGE-2015-0750-M del 20 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Juan Carlos Madera, Director de Gestión Estratégica;*
5. *Análisis y resolución del Informe No. 11 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del 21 de agosto de 2015; y,*
6. *Resolución de las peticiones de la Comisión General:*
 - 6.1.- *Sra. Giovanna Velásquez, Presidenta del Patronato de Acción Social del G.A.D. Municipal del cantón Mejía.*

DESARROLLO:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el orden del día para la presente sesión y se da lectura al mismo.- La Ing. Mirian Vega Villacis, dice, para nosotros los señores Concejales es importante revisar el orden del día, las actas y demás documentos que nos entregan, para la sesión ordinaria como dice el día de hoy jueves veintisiete de agosto de dos mil quince, me permito mencionar que de acuerdo a la lectura del orden del día, el punto número dos que dice, comisión general para recibir a la señora Giovanna Velásquez, Presidenta del Patronato de Acción Social del G.A.D Municipal del cantón Mejía, si me permite por favor señor Vicealcalde pedirle a la señora Secretaria que de lectura al oficio 087-PASGADMCM.2015 Machacchi, 13 de julio de 2015, si es tan amable.- Por disposición del señor Vicealcalde por Secretaría se procede a dar lectura del referido oficio, el que establece: “Oficio 087-PASGADMCM.2015 Machacchi, 13 de julio de 2015 Señor Economista Ramiro Barros Jácome **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA Presente.- De mis consideraciones:** Reciba un respetuoso y cordial saludo de quienes conformamos el “**PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**”. Solicito de usted muy comedidamente se nos reciba en Comisión General a los/las representantes y usuarios de los servicios que presta el Patronato de Acción Social, el día que este programado tratar los temas relacionados con la permanencia del Patronato. Con la seguridad de que mi pedido*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

será atendido favorablemente anticipo mis sinceros agradecimientos y reconocimiento. Cordialmente, Sra. Giovanna Velásquez **PRESIDENTA DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**”.- *La Ing. Mirian Vega Villacis, dice, como acabamos de escuchar y me permito leer una parte textual, la señora Giovanna Velásquez, Presidenta del Patronato de Acción Social, solicita ser recibida el día que esté programado tratar los temas relacionados con la permanencia del Patronato, después de revisar el orden del día señor Vicealcalde, señores Concejales, en ninguno de los numerales menciona que el día de hoy vamos a tratar algún tema relacionado con el Patronato, eso para dejar constancia de acuerdo al pedido que muy respetuosamente está adjuntado en los documentos que se nos han entregado, por qué menciono este punto, porque hemos pedido en varias ocasiones y el día de hoy lo reitero, que se cumpla lo que menciona la resolución número GADMCM-SECGRAL-2015-0068-R Machachi 16 de julio de 2015, en donde dice que por unanimidad se resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, y que pase a la Comisión de Legislación que también dentro de la Comisión de Legislación participe la Comisión de Igualdad y Género quien estaba tratando el tema, para que entre las dos Comisiones generen un solo informe y así el Concejo pueda conocer el tratamiento de esta normativa; únicamente compañeros estoy pidiendo que se continúe con el proceso que se ha establecido, bienvenidas todas las sugerencias, los documentos, que hasta el día de hoy no conozco que existan en ninguna de las dos Comisiones, bienvenidos para que podamos reunirnos de mutuo acuerdo las dos Comisiones y se pueda resolver este tema que lamentablemente se ha alargado de una manera negativa, con plantones, con buscarnos en la oficina y pedirnos que les atendamos informalmente y no formalmente como establece la resolución, este mi pedido para todos los compañeros, señor Vicealcalde, que podamos seguir por la línea correcta porque nuestro objetivo es que se pueda llegar a una Ordenanza en beneficio de todos, de la comunidad de nuestro Cantón, sin seguir vulnerando el respeto hacia los señores Concejales, hacia las autoridades de nuestro Cantón y hacia la gente del cantón Mejía.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, recordarles a los compañeros Concejales que de acuerdo con el proceso parlamentario, tenemos dos intervenciones una de diez minutos y otra de cinco minutos para llevar de mejor manera la sesión.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, le he escuchado atentamente a la compañera Concejala, pero no entendí cual es su pedido específico respecto al punto del orden de día, y como estamos refiriéndonos a la aprobación del orden del día, quisiera pedirle que nos especifique si lo que está solicitando es que no se le reciba en comisión general; porque de ser así independientemente de como lo haya redactado el pedido la persona o personas interesadas, nosotros tenemos*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*que aplicar la normativa en este momento vigente para recibir comisiones generales, donde señala que la última sesión del mes podemos recibir comisiones generales y de acuerdo al pedido que se leyó, que se les reciba en comisión general cuando se vaya a tratar, no necesariamente se tratará en una reunión de fin de mes, por lo tanto tenemos que recibirles cuando podemos hacerlo y escucharles, sin distorsionar por supuesto los canales adecuados de debate y de discusión de las Ordenanzas como corresponde, creo que no es el momento de hablar sobre este tema en específico es una comisión general que tenemos que escuchar y al final resolver, de tal manera si quisiera que me aclare un poco cual es el pedido específico la compañera respecto del orden del día.- **La Ing. Mirian Vega Villacis**, dice, muchas gracias señorita Concejala por la observación, en el momento que inicié mi intervención mencioné que quería dejar aclarado el tema que nosotros hemos venido extendiendo, pero no de la mejor manera, sino al contrario intentando hacer ver a los señores Concejales y en especial a la Comisión de Igualdad y Género, como los que no deseamos que se continúe con el debido proceso, que se atienda la resolución justamente Usted acaba de mencionar lo de recibir a las comisiones generales, totalmente de acuerdo señorita Concejala, en que se lo debe hacer y lo vamos a hacer con todo el respeto que amerita el tema, pero quería hacer constar esta consideración que Usted claramente lo acaba de mencionar, el tema de la resolución del segundo debate se lo podría tratar en una fecha indistinta, a que menciona se reciba las comisiones en la última sesión del mes, yo he querido volver y repito hacer hincapié en que se respete lo que establece la resolución para no seguir alargando con malas intenciones el tema que estamos tratando.- **La Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, dice, después de la intervención de la Concejala Idelma Vega, creo que está muy claro no estamos diciendo que no vamos a escucharles, lógicamente vamos a dialogar, a conversar, solamente lo que quiero indicar es que nuevamente volvemos a caer en el error, en la última sesión del mes pasado justamente había solicitado el compañero doctor Henry Monga, está constando en actas, si me permiten leer solamente una parte; señor Alcalde, considero que no solamente debería ser el proceso administrativo que Usted tiene que generar, sino más bien que debería analizarse bien las comisiones generales que se van a recibir, las mismas que están siendo recibidas únicamente mediante un oficio sin ningún tipo de proyecto y es aquí donde nosotros tenemos que dar la resolución, por eso sería necesario que a este tipo de peticiones también se adjunte documentos habilitantes; eso habíamos hablado Concejala Marianela Remache, que está un poco sorprendida; solamente quiero indicar que nuevamente se recibe solamente el oficio para que esté la comisión aquí, nada más, pero no tenemos los documentos inclusive para tomar una resolución a las peticiones que en el punto seis se va a tomar en cuenta, solamente es eso.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, para hacer una aclaración*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

nada más, por favor no confundamos en realidad la parte de las comisiones, la lectura que está dando la compañera Concejala es cuando hubo algún momento una solicitud, un pedido de un predio, si Ustedes recuerdan esto sucedía en las Pampas Argentinas, y en esto era donde se solicitaba justamente que se debe adjuntar un proyecto, un documento un programa, entonces no confundamos esas situaciones.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, creo que tenemos que aprender a respetar los procedimientos parlamentarios y eso es también obligación de los compañeros Concejales, instruirnos con respecto a los procedimientos parlamentarios para venir a las sesiones, creo que si no escuchamos una comisión general donde no se especifique exactamente sobre que, como podemos pedir que se anexen documentos, escuchemos y si el pedido requiere documentos que se anexen, la resolución del Concejo tendrá que ir en ese sentido, creo que estamos aprobando un orden del día y no se ha hecho observaciones al cambio del orden del día, considero que deberíamos proceder a la aprobación.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, realmente me siento un poco con un gran desasosiego de lo que está pasando y estamos viviendo, pues bien es el método democrático, compañeros Concejales, cuantas veces yo en este mismo seno he querido y han estado personas presentes aquí solicitando la palabra, he pedido muchas veces que sean recibidos y Ustedes no han querido con su voto, ha sido un proceso parlamentario legal en democracia eso es lo que prevalece, yo lo he aceptado; por otro lado señor Vicealcalde, compañeros Concejales, por qué el desasosiego personal que yo tengo, nos estamos enfrascando en pugnas, perdón el término, triviales e intrascendentes y no nos preocupamos de cosas importantes y trascendentes como Concejales; compañeros les invito que se den una vuelta por la parroquia El Chaupi y vean lo que está sucediendo y pasando, nuestros queridos vecinos de la parroquia El Chaupi, Romerillos, la parte de Umbría, y nadie se preocupa de eso y aquí sin embargo estamos preocupados de fomentar pugnas y no estamos preocupados en salir, atender, solucionar, y en algo palear la necesidades por las cuales están pasando nuestros queridos ciudadanos del cantón Mejía; que triste fue ayer que estuve presente en la parroquia El Chaupi, ver como están viniendo ya comerciantes de Guaranda, de todos esos sectores, a comprar el ganado a trescientos a cuatrocientos dólares cuando eso legalmente valdría mil quinientos, mil trescientos dólares y esa pobre gente con tres o cuatro cabezas de ganado, que vive de la agricultura llorando lo más amargo, pasando tremendas penurias; y, sin embargo, aquí de que estamos preocupados, de fomentar ese tipo de pugnas, pregunto yo ¿de esa manera estamos sirviendo nosotros a la comunidad? y desde ya compañeros Concejales públicamente les quiero invitar, la próxima semana estaremos, amigos de la época de la Academia Superior cuando estudié radio y televisión, ellos que son hacendados me van facilitar rechazo de banano, yo se que va a ser poco o nada, pero en algo vamos a palear la necesidad, también voy a



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*acudir donde el señor Alcalde para que me facilite el transporte; les quiero invitar a Ustedes compañeros Concejales que dejemos a un ladito estos temas y unidos todos demos la cara a la ciudadanía, y empecemos de alguna manera a hacerles sentir que no están solos, que están respaldados por sus autoridades, y no solamente con diagnósticos, con palabras, sino también con soluciones, que tal vez será poco pero para ellos significará mucho, por tal motivo señor Vicealcalde yo propongo que se proceda con el orden del día.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía,** dice, vamos a proceder con el orden del día y en realidad les recuerdo que acá no debe haber una invitación exclusiva, creo que es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros estar con la ciudadanía; la gente también ha visualizado que las autoridades han estado en estos sectores, Loreto, Santa Ana, Aloasí, en realidad poniendo un granito de arena como dice el Concejal Bernardo Jácome, aunque sin hacer mucha pompa también se ha aportado y hasta ayer en la tarde se seguía aportando de alguna manera, en lo personal así es como me gusta actuar, no digo cuantas hectáreas o toneladas de forraje conseguí, lo mantengo reservado para mí.- **El Lic. Ernesto Marcial Valencia,** dice, efectivamente creo que es hora de ponernos en pie de lucha de una manera unificada y continuar adelante compañeros Concejales, si bien es cierto yo comparto con el criterio de todos los Concejales que me antecieron en la palabra, plenamente de acuerdo, pero si bien es cierto hay que recalcar algo durante todo este mes anterior hemos sido objeto de vejaciones, de plantones, de insultos, nos han irrespetado, sin embargo, como decía el Concejal Bernardo Jácome, en honor a nuestra ciudadanía a quienes nos debemos efectivamente debemos dejar de lado estas rencillas, a lo mejor que se están convirtiendo en rencillas personales, eso es grave y delicado porque eso no puede solamente parar ahí, sino que va a terminar en algo peor, de tal manera que yo también me uno a la propuesta del Concejal Bernardo Jácome, para que se siga con el orden del día y si es necesario a la compañera que ha pedido que se le escuche, le vamos a escuchar señor Vicealcalde.- **La Ing. Marianela Remache Custodio,** dice, muy puntual mi observación señor Vicealcalde, yo quisiera proponer un cambio del orden del día en este momento, acogiendo las palabras del Concejal Bernardo Jácome, a quien por supuesto saludo por su sensibilidad, que sin duda es la de todos los habitantes del cantón Mejía y del Ecuador, respecto de las situaciones que están atravesando nuestros compañeros.- Siendo las 09h40 el señor Vicealcalde declara un receso de diez minutos.- A las 09h50 señor Vicealcalde reinstala la sesión para proseguir con la misma.- Continúa con el uso de la palabra la **Ing. Marianela Remache Custodio** y dice, **MOCIONO** que se incluya como punto sexto en el orden del día una: “Resolución mediante la cual el Concejo Municipal en pleno, se solidariza con los moradores del cantón Mejía, afectados por este fenómeno natural, especialmente con los agricultores y ganaderos, asimismo se compromete a realizar las*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*gestiones necesarias con el fin de ayudar a superar esta difícil situación.”.- La Sra. Jeanneth Mejía Ortiz y la Pisc. Mery López Tapia, APOYAN.- Se procede a tomar votación, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Ing. Marianela Remache Custodio, Lic. Ernesto Marcial Valencia e Ing. Mirian Vega Villacis.- Total de la votación, siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, incluir como sexto punto del orden del día una: “Resolución mediante la cual el Concejo Municipal en pleno, se solidariza con los moradores del cantón Mejía, afectados por este fenómeno natural, especialmente con los agricultores y ganaderos, asimismo se compromete a realizar las gestiones necesarias con el fin de ayudar a superar esta difícil situación.”.- Por disposición del señor Vicealcalde se procede a tomar votación con respecto al orden del día planteado para la presente sesión, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Ing. Marianela Remache Custodio, Lic. Ernesto Marcial Valencia e Ing. Mirian Vega Villacis.- Total de la votación, siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, aprobar el orden del día con la modificación realizada.*****

2.- COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A:

2.1.- SRA. GIOVANNA VELÁSQUEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL G. A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.- *El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, da la bienvenida a la comisión general.- Por disposición de señor Vicealcalde por Secretaria se procede a dar lectura del Art. 19 de la Ordenanza de Sesiones que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes; Capítulo V, Comisiones Generales, Art. 19.- El Alcalde o Alcaldesa concederá la palabra a una sola persona, esto es, al solicitante o al representante de la persona jurídica, barrio u organización, quien tendrá el tiempo máximo de diez (10) minutos. Terminada la exposición, el Alcalde o Alcaldesa podrá intervenir de estimarlo necesario e inmediatamente dará por terminarla la comisión general. No se permitirá réplicas ni contrarréplicas. Los Concejales y Concejales no podrán intervenir, ni aún en el caso de ser aludidos, lo harán exclusivamente cuando se esté analizando y resolviendo sobre el o los pedidos de la comisión general.- **La Sra. Giovanna Velásquez, Presidenta del Patronato de Acción Social del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, el primer punto a tratar por parte de mi persona, es expresar***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

un sincero agradecimiento por haber dado paso a la petición que como institución y como Patronato de Acción Social se hiciera a este Concejo, para poder exponer en esta mañana la labor que realiza el Patronato de Acción Social; el Patronato de Acción Social es una institución que viene trabajando por la atención a grupos prioritarios determinados por la ley y por el Estado, grupos prioritarios que existen en gran cantidad en nuestro Cantón, no es una labor que la hemos iniciado como administración, es una labor que ya estuvo planteada y en la que ya se estuvo trabajando, porque la necesidad existe, porque las personas así lo requieren, tenemos un gran número de discapacidades y un gran número de personas adultas mayores que reciben los servicios y los proyectos de la institución; adicionalmente en este año nosotros hemos podido trabajar en un convenio firmado con el MIES, donde damos atención a seiscientos cincuenta niños que corresponden al grupo prioritario de la niñez, estos niños son atendidos desde la mañana, aproximadamente desde las siete de la mañana hasta las cuatro de las tarde, para que sus padres tengan la facilidad de acceder a un trabajo con la seguridad de que sus hijos están atendidos, están alimentados y están siendo adicionalmente cuidados con cariño y con esa responsabilidad que requieren los niños, que no son el futuro son el presente de nuestro País; este convenio se lo firmó con el MIES y atiende a seiscientos cincuenta niños en todo el Cantón con diecisiete centros infantiles; en cuanto a los grupos del adulto mayor, así como los niños, los adultos mayores en nuestro Cantón están en gran número no les podría decir desatendidos por falta de sensibilidad de la autoridad, lastimosamente duele reconocerlo pero es por falta de sensibilidad de la comunidad, de los hijos, de los familiares y cuando los años han pasado las personas se han quedado solas, por su edad están enfermas y necesitan de atención, nosotros les atendemos, quisiéramos hacerlo con más, pero les atendemos en el tema social, les damos las terapias ocupacionales que requieren, les gusta mucho el tema de la bailoterapia también, es una actividad que les mantiene vivos, que les mantiene activos, que sobre todo los mantiene en una realidad de sociabilización que les ayuda a estar activos, son catorce grupos del adulto mayor que están en todo el cantón Mejía y que oscila aproximadamente entre cuatrocientos cincuenta y quinientos adultos mayores a nivel del Cantón; luego tenemos el grupo de discapacidad, en este grupo pese a que nosotros en el cantón Mejía registramos el último censo, el Cantón con más discapacidad en Pichincha, no hemos podido contar todavía con un centro de atención que solucione o que atienda las necesidades de este grupo, existen muchas necesidades de este grupo que están de pronto vulneradas y que hay que trabajar en aquello, nosotros lo que hemos hecho es continuar con el trabajo que ya existía en referencia a lo que son el centro de terapias, es un centro de terapias que da atención permanente a los niños con discapacidad y que les permite tener una mejor calidad de vida, son niños, adolescentes y adultos que tienen discapacidad de manera permanente; como Patronato de Acción Social



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*adicionalmente trabajamos en un proyecto denominado el Proyecto Gestión Social, es un proyecto que analiza y busca dar viabilidad y ayuda a aquellas personas que están en calamidad doméstica o son personas que se encuentran atravesando enfermedades catastróficas, que también existen muchas, y a través del trabajador social y todas las ayudas que podamos conseguir a través de la red llámese Ministerio de Salud, MIES o algunas instituciones de carácter privado, buscamos darles una ayuda también; el objetivo de la comisión general que se había pedido por parte del Patronato de Acción Social, institución que a través de mi persona lo hizo hacia la Alcaldía, es que los señores Concejales y el Concejo en pleno, nos ayuden a seguir manteniendo, nos permitan seguir trabajando por estos grupos de atención prioritaria que son grupos que necesitan de nuestra ayuda; agradecerles también el hecho de que seamos tomados en cuenta para socializar y sensibilizar todos aquellos temas que se tomen en relación a estas personas, quiero finalmente, no me quiero alargar más porque el objetivo era ese, dar un primer paso para entablar el hecho de que nosotros estamos dispuestos, a dialogar, dispuestos a tender esa primera red de trabajo en común, estoy segura de que los señores aquí presentes que conforman el Concejo, también están dispuestos y que vamos a conseguir los objetivos planteados desde un inicio, quiero agradecer el hecho de que nos hayan permitido venir con las personas que son usuarios del Patronato, y que sobre todo nos permitan manifestar esa necesidad de los grupos a los cuales representamos, les agradezco y mi única petición es que nos permitan participar de esos procesos que como institución estamos representando y para bien de todos, de la comunidad y de todos aquellos a quienes Ustedes también representan, muchas gracias.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía,** muchas gracias señora Presidenta, para conocimiento de los compañeros que se encuentran presentes, la resolución se tomará con los señores Concejales al final en el último punto del orden del día.*

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL 20 DE AGOSTO DE 2015.- *El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo la aprobación del acta.- Se procede a tomar la votación, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Lic. Ernesto Marcial Valencia e Ing. Mirian Vega Villacis.- En blanco vota la Ing. Marianela Remache Custodio, por no haber estado presente.- Total de la votación siete votos a favor y un voto en blanco que de conformidad con lo previsto en el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se suma a la mayoría,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

dando un total de siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 20 de Agosto de 2015, sin ninguna observación.*

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL “PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO”, CON EL FIN DE QUE SE PROCEDA A LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL; MEMORANDO Nro. GADMCM-DGE-2015-0750-M DEL 20 DE AGOSTO DE 2015, SUSCRITO POR EL ING. JUAN CARLOS MADERA, DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.- *El que establece: “Memorando Nro. GADMCM-DGE-2015-*

0750-M Machachi, 20 de agosto de 2015 PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome **Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía ASUNTO:** Resolución Transferencias Directas de Recursos Públicos a favor de personas naturales o jurídicas de Derecho Privado. Se pone a consideración el siguiente proyecto de resolución para expedir los criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, elaborada originalmente en la Dirección de Gestión Estratégica, la misma que ha sido debidamente revisada por Asesoría Jurídica, Dirección Financiera y Auditoría Interna con el fin de que se proceda a la consolidación del proyecto de Vivienda de Interés Social y sea sometida a consideración del Concejo Municipal. Atentamente, Ing. Juan Carlos Madera Velasquez, **DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA”.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el análisis y resolución del “Proyecto de Resolución para Expedir los Criterios y Orientaciones para la Realización de Transferencias Directas de Recursos Públicos a favor de personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado”, con el fin de que se proceda a la consolidación del Proyecto de Vivienda de Interés Social; memorando Nro. GADMCM-DGE-2015-0750-M del 20 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Juan Carlos Madera, Director de Gestión Estratégica.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, compañeros desde hace algún tiempo por disposición del señor Alcalde, se había estado buscando la forma de dar lineamientos claros para que el Gobierno Autónomo Descentralizado, pueda realizar transferencias de recursos en favor de otras personas de derecho privado puntualizando específicamente bajo que condiciones y a quienes, de tal manera que en función a eso es que hemos recibido esta comunicación del compañero Juan Carlos Madera, Director de Gestión**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*Estratégica, poniendo un texto, para que sea aprobado como resolución por lo tanto no tengo observaciones al mismo; y, en referencia a esta resolución para expedir los criterios y orientaciones para la realizaciones de transferencias directas de recursos públicos al sector privado con el fin de que se proceda la consolidación del proyecto de vivienda de interés social es mediante memorando GADMCDM-DGE-2015-0750-M del 20 de agosto del 2015 suscrito por el ingeniero Juan Carlos Madera, Director de Gestión Estratégica **MOCIONO** que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía,*

CONSIDERANDO

***Que,** el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prohíbe a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de dicho Código, siempre que exista la partida presupuestaria;*

***Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 544 de fecha 11 de noviembre de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 329 de 26 de noviembre de 2010, se expidió el “El Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*

***Que,** el artículo 1, del referido Decreto Ejecutivo No. 544, dispone que, los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público, podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. Los consejos sectoriales de política, en el caso de la función ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante Resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias;*

***Que,** es necesario establecer lineamientos claros, para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía pueda realizar transferencias de recursos a favor de personas y organismos de derecho privado;*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

**EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN
DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR
DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO**

Art 1.- Inversión pública para transferencias y asignaciones no reembolsables.- Para el cumplimiento de sus fines, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá realizar transferencias o asignaciones no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado, para la ejecución de programas o proyectos de inversión de beneficio directo de la colectividad, en los siguientes casos:

- a) Cuando se realicen a favor de personas jurídicas que se encuentren bajo el Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.
- b) Cuando se trate de transferencias o asignaciones no reembolsables efectuadas en aplicación de ordenanzas o resoluciones adoptadas por el Concejo.
- c) Cuando se realicen a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten proyectos sin fines de lucro en las siguientes materias:
 - Salud
 - Educación
 - Hábitat y vivienda
 - Equidad e inclusión social
 - Promoción de la participación ciudadana en la ejecución de obras y la prestación de servicios en el marco de competencias asignadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.
 - Promoción de la ciudad como destino turístico y el desarrollo de proyectos que promuevan la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
 - Promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas; y,
 - Promoción de innovación tecnológica e ideas originales.

Art 2.- Finalidad de la intervención.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía asignará los recursos únicamente a personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyos programas y proyectos vayan en beneficio de la comunidad y justifique su intervención enmarcada en las políticas,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

programas o proyecto de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía.

Art 3.- Certificación Presupuestaria.- *Toda transferencia o asignación no reembolsable deberá contar con la certificación presupuestaria previa, solicitada por la Dirección pertinente.*

Art 4.- Informe Técnico Previo.- *El órgano técnico correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, deberá emitir un informe previo a la transferencia o asignación no reembolsable que justificará la conveniencia de la asignación de recursos en razón del beneficio reportado a la comunidad.*

Para el caso de las transferencias o asignaciones no reembolsables que se contemplan en los literales a) y b) del artículo 1 del presente instructivo, no será necesario un proyecto así como el informe técnico previo, bastando que la asignación económica se encuentre considerada en el presupuesto vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Art 5.- Instrumentación y autorización.- *Cuando no se hubiere determinado otra autoridad administrativa competente en el régimen jurídico municipal, el Alcalde, designará un órgano o unidad administrativa que se encargará de verificar que los recursos transferidos sean utilizados en el marco que se establece en esta resolución.*

Art 6.- Control de recursos transferidos.- *Cada Dirección de la Municipalidad, será responsable del seguimiento y evaluación para el uso correcto de recursos y de los convenios suscritos en su área, la que deberá emitir los informes correspondientes, de acuerdo al informe que presentarán las instituciones o personas beneficiarias. En caso de encontrarse irregularidades se procederá con las acciones pertinentes a efecto de salvaguardar los recursos públicos.*

En las transferencias o asignaciones no reembolsables previstas en los literales a) y b) del artículo 1 de esta Resolución, el control del uso de los recursos transferidos, le corresponderá al órgano municipal competente, al cual se encuentra adscrito el beneficiario, informar al Alcalde, sobre la liquidación del presupuesto asignado y el uso dado a los recursos transferidos.

Art 7.- Convenios de Cooperación Interinstitucional.- *Para los fines establecidos en la presente Resolución, se podrán celebrar convenios, en los que se deberá especificar la obligación de la persona jurídica, organización o entidad receptora de los fondos, de restituir los mismos, cuando por su incumplimiento con uno o más de sus obligaciones, no se cumpla con el objeto de la transferencia o*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

asignación; así como la facultad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de recuperarlo por la vía coactiva o judicial, según corresponda y las multas o cargos adicionales a que haya lugar.

Art 8.- Liquidación técnica y económica de los convenios.- *Los convenios serán liquidados técnica y económicamente, una vez que sean aceptados los productos o las actividades comprometidas a conformidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Para ello el responsable del seguimiento técnico, elaborará el informe documentado y fundamentado, indicando el cumplimiento de las actividades respectivas, en el que se señalará la aceptación total o parcial de los compromisos (productos o actividades) asumidos con la contraparte.*

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- *Las transferencias o asignaciones no reembolsables realizadas a partir de la vigencia del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas deberán ajustarse a los criterios y orientaciones determinadas en esta Resolución.*

DISPOSICIÓN FINAL.- *La presente Resolución entrará en vigencia una vez que sea aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, gaceta oficial y sitio web institucional.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, señoras y señores Concejales, hay una moción presentada por la Concejala ingeniera Marianela Remache, sin embargo, antes de ver si hay respaldo a la moción quisiera que el señor Procurador Síndico, nos de una ampliación respecto a este punto.- El Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico, dice, la propuesta de resolución legislativa porque así lo ordena el artículo uno del Decreto Ejecutivo número quinientos cuarenta y cuatro, este dispone señor Vicealcalde, lo siguiente, los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público, podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, que es el motivo y el objeto de esta resolución exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. Los concejos sectoriales de política, y en este caso de la función ejecutiva, los concejos regionales y provinciales y en este caso los concejos municipales en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones que es lo que ha presentado la Dirección de Gestión Estratégica y se trabajó conjuntamente con Sindicatura, caso contrario no pueden destinarse señor*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Vicealcalde, señores y señoras Concejales recursos para personas naturales o jurídicas por ningún concepto solamente el Concejo puede autorizar, caso contrario existe prohibición expresa del artículo ciento cuatro del Código de Planificación y Finanzas Públicas que prohíbe absolutamente donaciones y transferencias no reembolsables por cualquier concepto, de manera que esta es la vía y el Concejo de considerar pertinente puede aprobarlo en una sola sesión.- **La Psic. Mery López Tapia y el Lic. Ernesto Valencia, APOYAN** .- Se procede a tomar votación, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Ing. Marianela Remache Custodio, Lic. Ernesto Marcial Valencia, e Ing. Mirian Vega Villacis.- Total de la votación, siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad:**

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prohíbe a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de dicho Código, siempre que exista la partida presupuestaria;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 544 de fecha 11 de noviembre de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 329 de 26 de noviembre de 2010, se expidió el “El Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 1, del referido Decreto Ejecutivo No. 544, dispone que, los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público, podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. Los consejos sectoriales de política, en el caso de la función ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante Resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias;

***Que**, es necesario establecer lineamientos claros, para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía pueda realizar transferencias de recursos a favor de personas y organismos de derecho privado;*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO

Art 1.- Inversión pública para transferencias y asignaciones no reembolsables.- Para el cumplimiento de sus fines, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía podrá realizar transferencias o asignaciones no reembolsables a personas naturales o jurídicas de derecho privado, para la ejecución de programas o proyectos de inversión de beneficio directo de la colectividad, en los siguientes casos:

- a) Cuando se realicen a favor de personas jurídicas que se encuentren bajo el Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.
- b) Cuando se trate de transferencias o asignaciones no reembolsables efectuadas en aplicación de ordenanzas o resoluciones adoptadas por el Concejo.
- c) Cuando se realicen a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten proyectos sin fines de lucro en las siguientes materias:
 - Salud
 - Educación
 - Hábitat y vivienda
 - Equidad e inclusión social



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

- *Promoción de la participación ciudadana en la ejecución de obras y la prestación de servicios en el marco de competencias asignadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*
- *Promoción de la ciudad como destino turístico y el desarrollo de proyectos que promuevan la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.*
- *Promoción de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas; y,*
- *Promoción de innovación tecnológica e ideas originales.*

Art 2.- Finalidad de la intervención.- *El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía asignará los recursos únicamente a personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyos programas y proyectos vayan en beneficio de la comunidad y justifique su intervención enmarcada en las políticas, programas o proyectos de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía.*

Art 3.- Certificación Presupuestaria.- *Toda transferencia o asignación no reembolsable deberá contar con la certificación presupuestaria previa, solicitada por la Dirección pertinente.*

Art 4.- Informe Técnico Previo.- *El órgano técnico correspondiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, deberá emitir un informe previo a la transferencia o asignación no reembolsable que justificará la conveniencia de la asignación de recursos en razón del beneficio reportado a la comunidad.*

Para el caso de las transferencias o asignaciones no reembolsables que se contemplan en los literales a) y b) del artículo 1 del presente instructivo, no será necesario un proyecto así como el informe técnico previo, bastando que la asignación económica se encuentre considerada en el presupuesto vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Art 5.- Instrumentación y autorización.- *Cuando no se hubiere determinado otra autoridad administrativa competente en el régimen jurídico municipal, el Alcalde, designará un órgano o unidad administrativa que se encargará de verificar que*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

los recursos transferidos sean utilizados en el marco que se establece en esta resolución.

Art 6.- Control de recursos transferidos.- *Cada Dirección de la Municipalidad, será responsable del seguimiento y evaluación para el uso correcto de recursos y de los convenios suscritos en su área, la que deberá emitir los informes correspondientes, de acuerdo al informe que presentarán las instituciones o personas beneficiarias. En caso de encontrarse irregularidades se procederá con las acciones pertinentes a efecto de salvaguardar los recursos públicos.*

En las transferencias o asignaciones no reembolsables previstas en los literales a) y b) del artículo 1 de esta Resolución, el control del uso de los recursos transferidos, le corresponderá al órgano municipal competente, al cual se encuentra adscrito el beneficiario, informar al Alcalde, sobre la liquidación del presupuesto asignado y el uso dado a los recursos transferidos.

Art 7.- Convenios de Cooperación Interinstitucional.- *Para los fines establecidos en la presente Resolución, se podrán celebrar convenios, en los que se deberá especificar la obligación de la persona jurídica, organización o entidad receptora de los fondos, de restituir los mismos, cuando por su incumplimiento con uno o más de sus obligaciones, no se cumpla con el objeto de la transferencia o asignación; así como la facultad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de recuperarlo por la vía coactiva o judicial, según corresponda y las multas o cargos adicionales a que haya lugar.*

Art 8.- Liquidación técnica y económica de los convenios.- *Los convenios serán liquidados técnica y económicamente, una vez que sean aceptados los productos o las actividades comprometidas a conformidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Para ello el responsable del seguimiento técnico, elaborará el informe documentado y fundamentado, indicando el cumplimiento de las actividades respectivas, en el que se señalará la aceptación total o parcial de los compromisos (productos o actividades) asumidos con la contraparte.*

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- *Las transferencias o asignaciones no reembolsables realizadas a partir de la vigencia del Código Orgánico de*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Planificación y Finanzas Públicas deberán ajustarse a los criterios y orientaciones determinadas en esta Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL.- *La presente Resolución entrará en vigencia una vez que sea aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, gaceta oficial y sitio web institucional*

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quince.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME No. 11 DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS DEL 21 DE AGOSTO DE 2015.-

*El memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2015-0236-M, establece: “Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2015-0236-M Machachi, 25 de agosto de 2015 PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONCEJO De mi consideración: En calidad de Concejal, Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, hago la entrega para conocimiento y resolución de Concejo, el Informe Nro. 11 de la Comisión con **Dictamen Favorable**, al documento enviado por la Familia Chiriboga Chiriboga, de fecha 14 de agosto de 2015 y sumillado por el señor Alcalde Eco. Ramiro Barros, en el que consta la donación de un terreno ubicado en la Hacienda La Victoria de la Parroquia de Tambillo, para la construcción de la Escuela del Milenio. Con sentimiento de distinguida consideración. Atentamente, Lcdo. Ernesto Marcial Valencia, **CONCEJAL.-** El informe No. 11 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del 21 de agosto de 2015, establece:*

“INFORME No. 11 DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Machachi, a los veinte y un días del mes de agosto de dos mil quince, siendo 16h05, se instalan en sesión los integrantes de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, con la asistencia de los señores Concejales: Lic. Ernesto Valencia, Presidente, Dr. Juan Carlos Guanochanga, Lic. José Badillo integrantes e Ing. Mónica Toapanta, Secretaria que certifica.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. El Análisis y Resolución del Oficio de Donación de un terreno ubicado en la Hacienda La Victoria de la Parroquia de Tambillo, para la*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

construcción de la Escuela del Milenio, enviado por las Señoritas Chiriboga Chiriboga, de fecha 20 de agosto de 2015.

Se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

Una vez que la comisión entra en sesión, se da lectura al documento de donación de un terreno ubicado en la Hacienda La Victoria de la Parroquia de Tambillo, para la construcción de la Escuela del Milenio, enviado por las Señoritas Chiriboga Chiriboga, de fecha 20 de agosto de 2015, el mismo que se encuentra dirigido al Señor Alcalde Eco. Ramiro Barros Jácome, para conocimiento de los integrantes de la comisión.

Una vez analizado el documento la comisión acoge de buena manera la donación de las tres hectáreas, donde está planificado la construcción de la Escuela del milenio por parte del Ministerio de Educación, la misma que beneficiará a la niñez y juventud tanto de la Parroquia de Tambillo y sus alrededores.

Seguidamente se analiza el informe conjunto emitido por la Dirección de Planificación Territorial y Geomática y Catastros del GAD Municipal del Cantón Mejía, en donde se detalla el avalúo y línea de fábrica de los predios de clave catastral Nro. 1703562300002 y 1703562300007, los mismos que no presentan novedad alguna para que no se lo considere viable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

*La Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del 21 de agosto de 2015, luego del análisis respectivo de la documentación correspondiente y por unanimidad, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, y remite al Concejo Municipal para su conocimiento.*

*Siendo las 16h48, el Lic. Ernesto Valencia, Presidente de la Comisión da por concluida la reunión. Lic. Ernesto Valencia, **CONCEJAL - PRESIDENTE COMISIÓN** Lic. José Badillo B. **MIEMBRO - COMISIÓN** Dr. Juan Carlos Guanochanga **MIEMBRO - COMISIÓN** Ing. Mónica Toapanta **SECRETARIA.- El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el análisis y resolución del Informe No. 11 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del 21 de agosto de 2015.- El Lic. Ernesto Marcial Valencia, dice, primeramente quiero enumerar varios antecedentes que se dieron antes de llegar a tomar esta resolución por parte de la Comisión, si bien es cierto hace un año tuvimos la inquietud de las Escuelas del Milenio y habíamos visto que es muy necesario que se implanten las Escuelas del Milenio en nuestro Cantón, para atender de mejor manera a nuestros estudiantes tanto a niños como jóvenes que están haciendo uso***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

de los diferentes espacios educativos, dentro de este propósito se planteó también como una idea conseguir la Escuela del Milenio para la parroquia de Tambillo en conjunto con los trámites que veníamos realizando para implementar Escuelas del Milenio aquí en la ciudad de Machachi, de tal manera que empezamos los trabajos en conjunto con el señor Alcalde, tuvimos la oportunidad de que se nos tome en cuenta para ver la posibilidad de hacer una repotenciación del Colegio Ismael Proaño en la parroquia de Tambillo, nos hicieron la invitación y asistimos con el señor Alcalde, para realizar una inspección conjunta con el Ministerio de Educación y se llegó a la conclusión de que el espacio, el sitio, la ubicación no era dable para hacer una repotenciación de este Colegio, y se nos pedía de una manera quizá urgente que ubiquemos otro terreno, ahí se nos complicó un poco la situación, de tal manera que como morador de la parroquia de Tambillo conjuntamente con el compañero doctor Henry Monga, iniciamos las conversaciones con la familia Chiriboga, para ver si es que había la posibilidad de una expropiación, ver la factibilidad de una donación y ha transcurrido un año de esa gestión, hemos mantenido varias reuniones, prácticamente estamos llegando a feliz término y es así como yo me voy a permitir dar lectura de la carta que nos envía la familia Chiriboga Chiriboga acá a la Municipalidad y dice así,

“Señor Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía Ciudad De nuestra consideración: En atención al interés que ha mostrado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y el Ministerio de Educación en construir una “Escuela del Milenio” dentro del inmueble de nuestra propiedad, ubicado en el sector “Hacienda La Victoria”, parroquia Tambillo, del cantón Mejía, ante Usted atentamente manifestamos lo siguiente: 1. Con el objeto de que se construya una “Escuela del Milenio” que beneficiará a la niñez y juventud del cantón Mejía, ofrecemos formalmente en calidad de DONACIÓN un área de terreno de 30.000 m2 del inmueble de nuestra propiedad, a favor del Ministerio de Educación. Los 30.000 m2 en mención están ubicados hacia el extremo izquierdo de la propiedad junto a la quebrada, visualizados de frente desde la carretera...”; entonces prácticamente les decía ya estamos cerrando los trámites y la negociación que habíamos iniciado, las conversaciones con la familia Chiriboga, de tal manera que paralelo a este trámite a esas conversaciones, lo veníamos haciendo también en el Ministerio prueba de ello es que la Escuela de Milenio de Tambillo ya se hizo la implantación, está hecha la consultoría y estamos considerados en el presupuesto del préstamo de la CAP, nos indicaban el día de ayer que es una Escuela mayor del Milenio con una inversión de seis a siete millones de dólares; toda esta documentación el señor Alcalde nos hizo llegar la semana anterior a la Comisión, y efectivamente la Comisión de Obras Públicas se reunió y después de haber analizado el informe conjunto emitido por la Dirección de Planificación Territorial y la Dirección de Geomática y Catastros del GAD Municipal del



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*cantón Mejía, donde se detalla el avalúo, línea de fábrica de los predios y se indica que los mismos no presentan ninguna novedad para nosotros poder receptar esta donación, la Comisión al finalizar la reunión emite el dictamen que dice así, la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del veintiuno de agosto de dos mil quince, luego del análisis respectivo de la documentación correspondiente y por unanimidad, emite DICTAMEN FAVORABLE, y remite al Concejo Municipal para su conocimiento; hasta aquí señor Vicealcalde, el informe de la Comisión.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, primero quisiera saludar el trabajo que ha hecho el compañero Concejal Ernesto Valencia durante este tiempo, respecto de gestionar, mantener las reuniones para conseguir esta donación que en un inicio como lo decía se trataba de una expropiación, donde el Municipio tenía que destinar recursos públicos para comprar a los propietarios de estos terrenos; en buena hora y hay que felicitar, hay que aplaudir que se haya conseguido la donación de estas tres hectáreas, sin embargo de ello, creo que es importante que los informes sean precisos, que se cumpla con toda la formalidad para que no tengamos inconvenientes en el futuro y al respecto me voy a permitir observar lo siguiente, como ha bien lo ha leído el Concejal Ernesto Valencia, ha llegado una carta de las propietarias del terreno que se va a donar, en la cual especifica claramente que esta donación se instrumentará a través de escritura pública, la cual se suscribirá por las donantes una vez que se regule el uso de suelo del área circundante al proyecto como zona urbana, en virtud que en el área circundante de la propiedad, dice, tiene una extensión aproximada de veinte hectáreas que se permitirá desarrollar un proyecto de desarrollo urbano y vivienda, respecto de ello el compañero Presidente de la Comisión ha solicitado un informe a la Dirección de Planificación Territorial en el cual le solicita emita un informe respecto de las líneas de fábrica de los dos predios propiedad de estas personas, y también solicita el avalúo catastral de estos predios a la Dirección de Geomática y Catastros, sin embargo, lo que solicitan es el cambio del uso del suelo, y el cambio de uso de suelo corresponde, sino me equivoco, al Concejo Municipal, quisiera solicitar que a través de Secretaría se lea la disposición pertinente del COOTAD Art. 57 literal x) respecto de la regulación y control del uso de suelo.- Por secretaría se da lectura de la indicada disposición legal que establece, Art. 57.- **Atribuciones del concejo municipal.**- Al concejo municipal le corresponde:... literal x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; continúa con su intervención **la Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, tomando en cuenta esto, nosotros tenemos que regular y en el Plan de Ordenamiento Territorial estos predios conforme lo indica el informe de Planificación Territorial, están considerados como zona rural de producción por lo tanto Planificación*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*Territorial no puede por si sola cambiar el uso de suelo sino el Concejo Municipal, eso significa o está mal pedido el informe desde la Comisión y habría que hacer exactamente lo que nos corresponde como Concejo, en razón de que están solicitando la donación al Ministerio no al Municipio, la donación es para el Ministerio de Educación, por lo tanto nos corresponde a nosotros cambiar el uso de suelo para esos terrenos y que se proceda con el fraccionamiento y los informes técnicos y jurídico respectivos, para que luego solo esa área fraccionada de tres hectáreas sea donada directamente por los propietarios al Ministerio de Educación, sin querer entorpecer de ninguna manera y dejar que pase más tiempo, quisiera pedir unos minutos de receso para redactar correctamente la resolución que el Concejo debe tomar.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, quiero felicitar al licenciado Ernesto Valencia y al doctor Henry Monga, ojalá que venga con nuevos bríos de sus vacaciones y echar un pasito adelante propositivamente y proactivamente en beneficio del cantón Mejía, justamente me quitó la idea de la cabeza la Concejala Marianela Remache en el sentido del punto dos, revisando las claves catastrales en donde están avaluando obviamente de acuerdo a lo que tiene registrado aquí en el Municipio, nos dan un valor unitario por cada hectárea de diez mil dólares y algo más hablando en números redondos, pero comercialmente sabemos que esos predios cuestan muchísimo más, me atrevo a decir quizá veinte mil, veinte cinco mil, y la familia en cuestión nos están facilitando el área, más o menos por tres hectáreas y si lo ponemos a veinte mil son sesenta mil dólares obviamente manos que dan manos que reciben, más allá de las formas que estoy totalmente de acuerdo con la Concejala Marianela Remache, nosotros tenemos que valorar la motivación y quienes van hacer beneficiados es una gran parroquia como es Tambillo con la Escuela del Milenio, totalmente de acuerdo, lo que se hace en Derecho únicamente en la cuestión Pública se deshace en Derecho, obviamente quien tiene que de alguna manera cambiar la denominación del área es únicamente el Concejo, y lo único que nos va a tocar a nosotros tal vez es motivar la próxima sesión para que sea cambiada la denominación de rural a urbana, y también si nos fijamos en el mapa prácticamente se trata ya casi de una zona consolidada, no se trata de una zona aislada para decir de pronto tiene un aprovechamiento un destino totalmente agrícola y ganadero, en el punto anterior nosotros aprobamos por unanimidad las facilidades que vamos y estamos dando como Gobierno Municipal, para los emprendimientos de la vivienda de carácter social en beneficio de la comunidad, en buena hora, por tal motivo, no se, Concejala Marianela Remache, si redactamos un poco la moción y lógicamente viabilicemos este pedido que me parece justo y porque no tenemos que perder esta oportunidad.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, compañeros creo que estamos de acuerdo la finalidad es viabilizar efectivamente de no perder estos recursos.- Siendo las 10h30 el señor Vicealcalde*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

declara un receso de diez minutos.- Siendo las 10h40 el señor Vicealcalde reinstala la sesión para continuar tratando el presente punto del orden del día.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, una vez que hemos consensuado con los compañeros Concejales y estamos todos de acuerdo respecto de cual debe ser la resolución del Concejo Municipal, quisiera simplemente para tener mayor claridad técnica respecto de los términos que debemos utilizar en la denominación del uso del suelo, solicitarle por su intermedio que el señor Director de Planificación, nos de una explicación de cual es el predio que está catalogado o cual es el uso del suelo que está catalogado como rural de producción y rural de expansión.- **El Arq. Edgar Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial**, dice, con el objeto de explicar justamente el contenido con respecto a lo que significa el suelo rural de producción, me permito dar lectura a lo que indica el PDyOT, el suelo rural de producción es el suelo destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente, consecuentemente se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento; se va a cambiar justamente a suelo rural de expansión, que dice, es el suelo rural de reserva que por sus características propicias para la edificación podrá ser habilitado para nuevos desarrollos urbanos, de conformidad con el plan de uso y gestión del suelo, deberá ser colindante con el suelo urbano del Cantón, por lo tanto justamente en este caso cumple con todas estas características y es factible la aplicación de esta terminología como categoría que es de suelo rural de expansión.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, gracias por la explicación, conforme lo que hemos escuchado, **MOCIONO** que en razón de que las señoras Carmen Gabriela, Carmen Susana y Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga, ofrecen en donación a favor del Ministerio de Educación, un predio de treinta mil metros cuadrados del inmueble de su propiedad, ubicado en la parroquia Tambillo, cantón Mejía, según clave catastral 1703562300002 para la construcción de la Escuela del Milenio, a fin de garantizar un adecuado desarrollo urbanístico alrededor del área destinada a la edificación de la mencionada Escuela, el Concejo Municipal resuelva cambiar de denominación el uso del suelo de Rural de Producción a Rural de Expansión, de los predios con clave catastral 1703562300002 y 1703562300007.- **La Sra. Jeanneth Mejía Ortiz y el Lic. Ernesto Marcial Valencia, APOYAN.**- Se procede a tomar votación, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Ing. Marianela Remache Custodio, voto razonado, dice, por el bien de nuestro cantón y de nuestros estudiantes, mi voto a favor, Lic. Ernesto Marcial Valencia e Ing. Mirian Vega Villacis.- Total de la votación, siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en razón de que las señoras Carmen Gabriela, Carmen Susana y**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga, ofrecen en donación a favor del Ministerio de Educación, un predio de treinta mil metros cuadrados del inmueble de su propiedad, ubicado en la parroquia Tambillo, cantón Mejía, según clave catastral 1703562300002 para la construcción de la Escuela del Milenio, a fin de garantizar un adecuado desarrollo urbanístico alrededor del área destinada a la edificación de la mencionada Escuela, resuelve, cambiar de denominación el uso del suelo de Rural de Producción a Rural de Expansión, de los predios con clave catastral 1703562300002 y 1703562300007.

6.- RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, SE SOLIDARIZA CON LOS MORADORES DEL CANTÓN MEJÍA, AFECTADOS POR ESTE FENÓMENO NATURAL, ESPECIALMENTE CON LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, ASIMISMO SE COMPROMETE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE AYUDAR A SUPERAR ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN.- *El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el presente punto, resolución mediante la cual el Concejo Municipal en pleno, se solidariza con los moradores del cantón Mejía, afectados por este fenómeno natural, especialmente con los agricultores y ganaderos, asimismo se compromete a realizar las gestiones necesarias con el fin de ayudar a superar esta difícil situación.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, en razón que al inicio de esta sesión el compañero Concejal Bernardo Jácome, hizo un llamado a la sensibilización y manifestó su preocupación ante las terribles consecuencias que están viviendo nuestros compañeros, que son principalmente ganaderos, agricultores, producto de este fenómeno natural que lamentablemente estamos viviendo en este momento, este Concejo Municipal, ha decidido previamente pronunciarse con una resolución que nos va a permitir no solamente dejar en muestra por escrito formalmente nuestro compromiso de ayuda, sino que verdaderamente nos obliga a todos nosotros a gestionar lo que sea necesario para llegar a estos sectores para ayudarles a palear de alguna manera la situación que atraviesan, en ese sentido y más bien habiendo consensuado con los compañeros **MOCIONO** que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía en pleno, considerando, los sucesos naturales ocurridos por el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi, resuelva, solidarizarse con los moradores del cantón Mejía, afectados por este fenómeno natural, especialmente con los agricultores y ganaderos, asimismo se compromete a realizar las gestiones necesarias con el fin de ayudar a superar esta difícil situación.- El Sr. Bernardo Jácome Gómez y la Pisc. Mery López Tapia, APOYAN.- Se procede a tomar votación, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, Sr. Bernardo Jácome Gómez, voto razonado, dice, me he congratulado con los*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*compañeros Concejales, con Usted señor Vicealcalde, realmente ahora estamos viviendo si un espíritu de todos los mejíenses, no importa donde se nace sino donde se lucha, hay mucha gente importante, de gran valía, que están luchando aquí en el cantón Mejía, hoy más que nunca por ese horizonte de unidad y de solidaridad que sea la motivación y los hechos se vean plasmados en beneficio de la comunidad, mi voto a favor; Psic. Mery López Tapia, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, voto razonado, dice, pienso que estos momentos son siempre los más difíciles y que bien que hoy se tome esta decisión y aunque mis vacaciones comienzan el primero de septiembre, necesitamos manos, pueden contar también con mi presencia en el momento que se organiza alguna visita o de pronto recaudar algo, mi voto a favor, Ing. Marianela Remache Custodio, voto razonado, dice, porque la unión, la solidaridad nos permiten llegar a la paz y la felicidad, cuando dejamos de lado cualquier otro tipo de interés y nos sumamos para ser solidarios y humanos, mi voto a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, voto razonado, dice, quiero hacer hincapié de que nosotros ya estuvimos preocupados de este asunto y la semana anterior el sábado, no recuerdo exactamente la fecha ya se tomó justamente la resolución de declarar en emergencia al Cantón, de tal manera que siempre hemos estado pendientes, pero que mejor que en el pleno estemos tomando esta decisión, mi voto a favor, e Ing. Mirian Vega Villacis.- Total de la votación, siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía en pleno, considerando, los sucesos naturales ocurridos por el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi, resuelve, solidarizarse con los moradores del cantón Mejía, afectados por este fenómeno natural, especialmente con los agricultores y ganaderos, asimismo se compromete a realizar las gestiones necesarias con el fin de ayudar a superar esta difícil situación.***

7.- RESOLUCIÓN DE LAS PETICIONES DE LA COMISIÓN GENERAL:

7.1.- SRA. GIOVANNA VELÁSQUEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. *Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone en consideración del Concejo.- El Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, creo que hoy más que nunca para ser un poquito condescendientes y más que nada sin perder el hilo anterior, en relación a como están pasando los queridos vecinos de la parroquia El Chaupi, la parte de Romerillos que pertenece al cantón Mejía, de mi querido barrio Umbría, hoy más que nunca creo que se está acrecentando más la situación y la realidad social que están viviendo los vecinos de ese sector con la calamidad que se está viviendo, me imagino que hoy más que*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

nunca el Patronato va a redoblar más esfuerzos para atenderles y llevar de alguna manera cierta medida paliativa, que tal vez no beneficiará en todo, pero de alguna manera si serán bien recibidos, yo les decía a algunos compañeros, en el momento de necesidad y de hambre aunque sea un pequeño trocito de pan va a ser bien recibido y bienvenido; compañeros Concejales, señor Vicealcalde, tomando en cuenta la realidad que estamos viviendo, creo que todas nuestras energías se deben justamente concentrar para ver la manera de ser creativos, ser propositivos, proactivos y llegar a los vecinos que están pasando hoy esta difícil situación, vuelvo y repito, ayer que estuve en la parroquia El Chaupi que triste verles a estos comerciantes que vienen y les dicen, le compro una vaquita, la misma que tal vez les cuesta mil quinientos dólares, y estos señores les quieren pagar trescientos dólares, cuatrocientos dólares; algunas personas con lágrimas en los ojos decían, que más podemos hacer, tengo mis hijos que van a entrar a clases tengo deudas en los bancos, no tengo ni que comer, miren como están los sembríos de papas, de habas, miren como se están perdiendo, tenemos que reflexionar en la difícil situación que se nos viene a nosotros como Machachi como cantón Mejía, les prometo y no quisiera ser un visionario negativo, vamos a ver cuantos negocios aquí en Machachi se van a cerrar, quien sabe hasta a mi mismo me toque eso, les cuento acerca de mi realidad, como yo vivo y de lo que yo vivo, todos nos conocemos y sabemos, por ejemplo una gran empresa que es PRONACA nos está vendiendo sus productos con el cincuenta por ciento de descuento, siempre y cuando les compremos en efectivo, yo compro, de acuerdo, y a quien vendo; la producción de leche está bajando en un cincuenta por ciento, en un setenta y cinco por ciento, se imaginan el drama social que van a vivir, por tal motivo creo que tenemos que empezar nosotros de alguna manera a formar un equipo, por las cosas de la vida, por circunstancias de la vida, si alrededor de esto tenemos que unirnos, pues bien, a un lado y abajo las banderas políticas, a un lado y abajo las posiciones personales que nada bien nos hacen, creo que la ciudadanía del cantón Mejía no nos eligió para venir y pelearnos aquí, hemos tenido posiciones si, yo también y tal vez lo seguiré teniendo, pero porque he considerado que tal vez se están cometiendo errores, pero nunca jamás voy a pensar que esos errores son de mala fe, somos seres humanos de carne y hueso y no podemos nosotros empezar a valorarnos de forma personal, más bien siendo proactivos, Ustedes han sido testigos compañeros Concejales, señor Vicealcalde, que yo he dicho me parece que está mal esto y por eso me permito sugerirles hagamos esto, creo que de esa manera vamos construyendo democracia y ahora



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

*más que nunca señor Vicealcalde, compañeros Concejales, llamo a la cordura, a la unidad y a dedicar vuelvo y repito todas las energías para llegar con nuestras acciones en beneficio de nuestros queridos vecinos, una cosa es estar sentado aquí, diagnosticar lo que se está viviendo, ser testigo de lo que ellos están viviendo y otra cosa es ver como viven en carne propia; y, quiero dejar sentada una **MOCIÓN** señor Vicealcalde, con el respeto de las subsiguientes intervenciones; que este Concejo de por conocido lo vertido aquí por parte de la señora Presidenta del Patronato de Acción Social; y, conminarles a que nos embarquemos en ese espíritu de unidad y a trabajar todos por los que hoy necesitan mucho de nosotros.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, como bien lo escuchamos en la intervención de la señora Presidenta del Patronato, pude rescatar algunas cosas de su intervención, entre ellas el conocer nuevamente las acciones que el Patronato realiza, el número de beneficiarios, de los grupos de personas que se encuentran atendidos de los diferentes programas que ejecuta el Patronato de Acción Social, sin embargo, también ha solicitado que se les tome en cuenta para socializar cuando se trate de proyectos que vayan a cambiar la estructura, no lo dijo específicamente, pero así lo hemos entendido, así como participar de los procesos de debate de los cambios, por lo tanto quisiera presentar otra **MOCIÓN**, que diga, felicitar el trabajo del Patronato de Acción Social del cantón Mejía, así como integrar a los procesos de debate de las Comisiones de Legislación, y de Igualdad y Género, en los que se analice la normativa referente a la institución como es el Patronato de Acción Social, a los diferentes grupos que son atendidos por esta institución de tal manera que se haga efectiva la participación ciudadana en la elaboración de las Ordenanzas Municipales.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, me allano al pedido de la Concejala Marianela Remache y retiro mi moción.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, y la **Psic. Mery López Tapia**, **APOYAN la moción presentada por la Ing. Marianela Remache Custodio**.- Se procede a tomar votación, a favor votan: **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, Vicealcalde del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, **Psic. Mery López Tapia**, voto razonado, dice, realmente respecto a lo que estamos analizando la situación actual de nuestro Cantón, específicamente ciertas Parroquias, con respecto a la situación y considerando también que en cada una de las localidades se encuentran grupos de atención prioritaria lo que son adultos, adultas mayores, niños, niñas, personas con discapacidad, podemos reconocer que el Patronato de Acción Social y como GAD a través del Patronato se ha cumplido nuestra*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

responsabilidad social, las campañas el aporte sobre todo a estos grupos que necesitan una atención específica, un trato específico, realmente totalmente acojo las palabras de la Concejal Marianela Remache, es nuestro deber, permitir la participación sobre todo de los sujetos de derecho, de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria porque las decisiones que se va a tomar corresponden a ellos, por lo tanto mi apoyo total, mi voto a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, voto razonado, dice, pienso que si se hubiera dado este primer paso en meses anteriores, no habríamos tenido este proceso de platonos, de faltas de respeto a los Concejales que somos autoridades, pienso que si este paso lo hubieran hecho de inicio, habríamos solucionado, dialogado y no habríamos puesto a las personas del sector vulnerable en algunos aspectos negativos, que inclusive nosotros como Comisión de Género lo recibimos la semana pasada, no recuerdo el nombre de la señora, que estuvo presente, y que yo tengo aquí justamente el oficio que había solicitado para que la Comisión de Género y de Legislación les recibamos, pero en una manera exigente que le digamos día, hora, inclusive alzando la voz al compañero Concejal Ernesto Valencia, cuando le dijimos que respetábamos porque somos dos Comisiones, pero estuvimos solamente la de Género, fueron a mi oficina; en todo caso, pienso y repito si hubiera sido este el primer paso, no habría pasado tantas cosas, tantos insultos, tantas humillaciones que si nos han hecho, en todo caso como ya dijo la compañera Concejala Marianela Remache, por supuesto que si, por supuesto que siga, que puedan estar presentes cuando las Comisiones como lo indica la resolución, que estén presentes cuando se convoque tanto a la Comisión de Legislación como a la de Género, para que se pueda así llevar un buen proceso, que se pueda tomar en cuenta lo que Ustedes a bien tengan ponerlo en consideración de las dos Comisiones, por esa razón pienso que este momento es un nuevo inicio para que se acaben todos estos malestares, esperamos que las personas que de pronto tuvieron una mala información, ahora si van a tener clara y concisa por medio de Usted como Presidenta, y bueno solamente decir que todo salga de la mejor manera, mi voto a favor; Ing. Marianela Remache Custodio, voto razonado, dice, porque siempre las mejores formas para llegar a entendimientos son el diálogo, el respeto, la cordialidad y las sonrisas, porque también hay que tratarnos con más cariño, con más respeto, con más cordialidad; creo que hay que saludar todas las intenciones positivas de preocupación de algo pero también hay que aprender escucharnos y hay que aprender a llegar a concesos, en los hogares tenemos problemas y seguimos viviendo juntos, como no



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

hacerlo cuando no vivimos juntos y solo nos vemos unos ratitos, así que saludando la actitud de todos los compañeros y también de los compañeros ciudadanos y ciudadanas, mi voto a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, voto razonado, dice, quiero dejar en claro algo muy pero muy puntual, que se escuche con mucha claridad, nunca nosotros estuvimos opuestos al Patronato, jamás; se mal interpretó, se mal informó, eso es otra cosa, nosotros más bien todo lo contrario, hemos estado dando todo el apoyo, que hay un aspecto legal ahí, que después se tendrá que dirimir, eso es indiscutible, porque si nosotros como Concejales, mañana, pasado vamos a tener que pagar una glosa, les pregunto compañeros ¿estarían de acuerdo?, de tal manera que bienvenidas las comisiones que Ustedes quieran, que les receptaremos, que les recibiremos; bienvenidas con las opiniones, con los criterios de Ustedes que son aceptados y recibidos aquí, pero no se olviden que esos criterios, esas sugerencias no son vinculantes, nosotros les recibimos de buena manera y repito bienvenidos, yo también soy partidario del diálogo, señor Vicealcalde, y siempre hemos estado propiciando ese diálogo, de tal manera que no va a ser la última vez, sino que siempre estaremos abiertos a esa situación, mi voto a favor; e Ing. Mirian Vega Villacis, voto razonado, dice, quiero saludar las palabras y las buenas intenciones del compañero Concejal Bernardo Jácome, con relación a las intervenciones buenas que realizó, buscando ese punto de solidaridad que todos los seres humanos debemos tener; también compartiendo las diversas intervenciones que han tenido los compañeros Concejales en un llamado al diálogo, en un llamado a los consensos, a la tranquilidad, a la alegría, a sonreír como mencionó la compañera Concejala, porque justamente en el entorno familiar en el que yo me desenvuelvo, soy el ente que comparte esa alegría con mi familia, que llena de alegría a mi entorno, a mi Parroquia y hoy positivamente quiero entregarlo de la misma manera con nuestro querido cantón Mejía; únicamente hemos sido reiterantes y muy claros en exigir y en dar respeto como lo establece nuestro Estado en democracia, en donde nosotros debemos ser los primeros en respetar los reglamentos, las leyes, los estatutos; las conciliaciones que nos puedan llevar a conseguir lo mejor en los procesos que nosotros como Concejales, como autoridades de nuestro Cantón, debemos hacerlo, para que esto pueda continuar de la mejor manera, invito a todos a que realmente seamos parte del cambio positivo de todos estos lamentables actos que se vinieron dando anteriormente, pero que con la mejor actitud hoy estamos invitando a que cambie esto de una manera positiva, en bien y en beneficio de quienes conformamos el cantón Mejía,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

con eso mi voto a favor.- Total de la votación, siete votos a favor.-
RESOLUCIÓN.- *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, felicitar el trabajo del Patronato de Acción Social del cantón Mejía, así como integrar a los procesos de debate de las Comisiones de Legislación, y de Igualdad y Género, en los que se analice la normativa referente a la institución como es el Patronato de Acción Social, a los diferentes grupos que son atendidos por esta institución de tal manera que se haga efectiva la participación ciudadana en la elaboración de las Ordenanzas Municipales.*

El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde el Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, manifestarles de igual manera que en realidad aquí estamos todos, tanto los Concejales como las Concejalas, las autoridades y Ustedes queridos ciudadanos y ciudadanas para resolver los problemas juntos, creo que la Comisión de Legislación ya se reunió, eso es lo que ha aportado de una manera propositiva como debe hacerse la situación; así es como se debe actuar y creo que de acuerdo a ese diálogo que se dio, como lo manifestó el compañero Concejal, empezar a calmar las aguas; y, lo importante compañeros Concejales y Concejalas, es agradecerles por todas estas decisiones que son sumamente importantes para el bienestar de la ciudadanía, muchas gracias a todos y a todas por haber estado aquí presentes dando soluciones a los problemas de nuestro querido cantón Mejía.

Siendo las 11h20, el señor Vicealcalde da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña
VICEALCALDE
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 33**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27 - AGOSTO - 2015

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

en sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2015.- CERTIFICO.-

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*